



Resolución Nro. 014-CUS-2021

Señora
Luz Elena Coloma
Concejala Metropolitana
Presidenta de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio
Presente.-

De mi consideración:

La Comisión de Uso de Suelo en sesión ordinaria Nro. 079 de 22 de febrero de 2021, durante el tratamiento del quinto punto del orden del día sobre el “*Conocimiento de la Resolución No. 002-CAHP-2021, de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, emitida en la sesión ordinaria No. 41 desarrollada el día miércoles 06 de enero de 2021; y resolución al respecto*”; **resolvió:** establecer la incompetencia de la Comisión de Uso de Suelo para realizar la interpretación de la norma, de acuerdo a lo solicitado por la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio mediante resolución Nro. 002-CAHP-2021, en función de lo establecido en el artículo IV.1.2 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

Dada en la sala virtual de sesiones de las comisiones del Concejo Metropolitano, el lunes 22 de febrero de 2021.

Atentamente,

René Bedón Garzón
Presidente de la Comisión de Uso de Suelo

La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Uso de Suelo, en sesión ordinaria Nro. 079 de 22 de febrero de 2021.

Abg. Damaris Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Marisela Caleño Q.	SCUS	2021.02.22	
Revisado por:	Samuel Byun	PSCG (S)	2021.02.22	



Adjunto: Documentación

Ejemplar 1: Destinatario

Ejemplar 2: Secretaría de la Comisión de Uso de Suelo

Ejemplar 3: Presidente de la comisión de Uso de Suelo